



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48

CMD CERVANTES
SESIÓN ORDINARIA
Acta N° 27

Acta número veintisiete de la Sesión Ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, el cuatro de julio de dos mil veintitrés, a las diecisiete horas, con cuarenta y siete minutos con la asistencia de los siguientes concejales:

MIEMBROS PRESENTES

Roberto Martínez Brenes	Presidente
Ana Jacqueline Araya Matamoros	Propietaria
Margoth Granados Rugama	Propietaria

FUNCIONARIOS PRESENTES

Marvin Gustavo Castillo Morales	Intendente
Johanna Pereira Alvarado	Secretaria

MIEMBROS AUSENTES

Alba Lucía Ramírez Aguilar	Propietaria
Anderson Adrián Calderón Brenes	Propietario
Morelia del Carmen Caballero Trejos	Suplente

Se comprueba el quórum dándose inicio a la sesión con la aprobación de la siguiente agenda:

ARTÍCULO I: LECTURA DE AGENDA.

ARTÍCULO I: LECTURA DE AGENDA.

ARTÍCULO II: ORACIÓN.

ARTÍCULO III: LECTURA Y APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES.

1-Sesión extraordinaria 08-2023.

2-Sesión ordinaria 26-2023.

ARTÍCULO IV: AUDIENCIA CON LOS SEÑORES NELSON MENA, WILSON MENA Y LA SEÑORA ANDREA MENA.

ARTÍCULO V: LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

ARTÍCULO VI: DICTAMENES DE COMISIÓN.

ARTÍCULO VII: PRESENTACIÓN DE MOCIONES.

ARTÍCULO VIII: CONVOCATORIA A COMISIONES.

ARTÍCULO IX: ASUNTOS DE INTENDENCIA.

ARTÍCULO X: ASUNTOS VARIOS

ARTÍCULO XI: CIERRE DE SESIÓN.

Roberto Martínez Brenes comenta buenas tardes, primero que nada, quiero pedir disculpas por este tiempo que no pude venir.

ARTÍCULO II: ORACIÓN

A cargo del concejal propietaria Ana Jacqueline Araya Matamoros.

ARTICULO III: LECTURA Y APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES.

1-Sesión extraordinaria 08-2023.

Roberto Martínez Brenes comenta ¿algún comentario con respecto al acta anterior?

Roberto Martínez Brenes comenta se somete a votación el acta extraordinaria anterior, quien esté de acuerdo que levante la mano.

ACUERDO N°01: SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios: Roberto Martínez Brenes, Ana Jacqueline Araya Matamoros y Margoth Granados Rugama



49 este concejo declara aprobada el acta de la sesión extraordinaria 08-2023.
50 COMUNIQUESE.

51 1-Sesión ordinaria 26 -2023.

52 Se procede a leer todos los acuerdos por parte de la secretaria.

53 Roberto Martinez Brenes comenta ¿algún comentario con respecto al acta
54 anterior?

55 Roberto Martinez Brenes comenta se somete a votación el acta anterior,
56 quien esté de acuerdo que levante la mano.

57 ACUERDO N°02: SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,
58 ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios: Roberto
59 Martinez Brenes, Ana Jacqueline Araya Matamoros y Margot Granados Rugama
60 este concejo declara aprobada el acta de la sesión ordinaria 26-2023.
61 COMUNIQUESE.

62 ARTÍCULO IV: AUDIENCIA CON LOS SEÑORES NELSON MENA, WILSON
63 MENA Y ANDREA MENA.

64 Al ser las 6:00 p.m. ingresan los señores Nelson Mena, Wilson Mena y la señora
65 Andrea Mena, se les da la bienvenida por parte de la presidencia y se les indica que
66 cuentan con 15 minutos para exponer el tema, la señora Andrea Mena hace entrega
67 a todos los presentes un folder con documentación correspondiente al caso a
68 exponer.

69 Wilson Mena buenas tardes, agradecerles el espacio, nuestra visita es una
70 consulta técnica con respecto a unos terrenos.

71 El señor Wilson Mena procede a darle lectura al documento N° AWN-01-2023.

72 Señor: Gustavo Castillo Morales, Intendente, Concejo Municipal de Distrito de
73 Cervantes. Señoras/es: Concejales /as Concejo Municipal de Distrito de Cervantes.
74 Estimados señores. Esperamos que se encuentren bien. Para lo que corresponde,
75 acudimos a ustedes por la vía institucional formal, para que en cumplimiento del
76 debido proceso y de conformidad por la regulación normativa nacional y local se nos
77 brinde atención y respuesta en calidad de munícipes vecinos del distrito de
78 Cervantes, sobre el estado situacional de la disponibilidad y acceso de agua en
79 terrenos de nuestra propiedad.

80 A modo de antecedentes y hechos probados:

81 El 12 de enero 2018, el señor William Mena Ulloa (ced. 3-03170-809) solicita de
82 manera formal a la Intendencia (con su titular en funciones) y al Concejo Municipal
83 la autorización para realizar las segregaciones de la finca 3169122-000 y finca
84 307817-000, nota recibida y sellada por el señor Gustavo Castillo Morales
85 (Intendente para ese momento), ese mismo día se acuerda hacer una visita de
86 campo con el señor Atahualpa Perez Coto (encargado del acueducto para ese
87 momento), la ingeniería Betsy Quesada Echavarría y el mencionado Castillo
88 Morales.

89 En dicha visita de campo, se realiza una reunión entre las partes (el señor William
90 Mena Ulloa y los antes mencionados funcionarios públicos municipales), y desde el
91 principio de buena fe y acción resolutoria del caso se alcanzan varios acuerdos:

92 -Por parte del señor Mena Ulloa se compromete a modificar las medidas de
93 los terrenos, donando al espacio público y derecho de vía cierta cantidad de tierra,
94 aplicada de forma lineal en los retiros de los linderos, además de una donación de
95 25 cañas de tubos de 2" PVC SDR 17 (cédula 17) de marca Amanco según las
96 especificaciones técnicas del ingeniero Atahualpa.



97 -Por parte del Concejo Municipal de Distrito de Cervantes a "(...) garantizar
98 el líquido a las propiedades existentes y las segregaciones solicitadas" (ver oficio
99 N°IMC-040-03-2018).

100 -Se comprometen ambas partes a cumplir los acuerdos tomados de manera
101 incondicional y sin un plazo estricto definido. (Por ejemplo, la donación del terreno
102 al derecho de vía público era un acto definitivo, y no por un plazo de un año o
103 similares).

104 Sobre la misma cronología de los hechos probados, en el oficio CMD-IGV-014-2018,
105 se recibe respuesta que en resumen indica: que existe aprobación unánime y firme
106 por parte del Concejo Municipal del dictamen de comisión de Plan Regulador según
107 documento SMC-021-02-2018. Lo cual, como documento público puede ser
108 consignado en las actas municipales.

109 Sumado a lo anterior, en los oficios SMC-10-06-2021, SMC-11-06-2021, SMC-12-
110 06-2021, SMC-14-06-2021, SMC-15-06-202, SMC-16-06-2021, SMC-32-0-2021, el
111 señor Atahualpa, nos da respuesta dejando claro que se aprueba la disponibilidad
112 en base al oficio N°IMC-040-03-2018. Donde el Concejo Municipal se compromete
113 a brindar el servicio de paja de agua desde la Comisión de Plan de Regular en
114 dictamen del 23 de enero del 2018, y aprobado en Sesión Ordinaria el 06 de febrero
115 del 2018. Esto según el cumplimiento de las condiciones interpuestas al anterior
116 dueño William Mena Ulloa, y en resguardo del acuerdo entre partes en enero de
117 2018.

118 Valoración del caso (desde la perspectiva del derecho ciudadano y la no
119 retroactividad de las normas y reglas locales):

120 Es importante aclarar que la disponibilidad de agua no están sujetas a ninguna fecha
121 vencimiento (como no lo están los acuerdos tomados en enero del 2018), y que la
122 municipalidad no tiene que invertir actualmente en materiales adicionales para
123 suministrar la misma debido que los materiales fueron donados en su momento.

124 Los funcionarios públicos mencionados en este proceso, como lo dicta la
125 Constitución Política y la legislación nacional, son depositarios del poder y actúan
126 bajo un marco normativo y un principio de legalidad. Desde el inicio, en una postura
127 positiva de resolución del caso asumieron un compromiso y una serie de acuerdos
128 frente a un munícipe, en su calidad de ciudadano sujeto de derechos; y desde esta
129 perspectiva no es conveniente de manera posterior cambiar las condiciones de
130 acceso al agua o aplicar de manera retroactiva la normativa local (en este caso para
131 la disponibilidad del agua).

132 Nuevamente, las actuaciones del Poder Público y de sus funcionarios deben guiarse
133 desde la transparencia y la claridad procedimental. El ciudadano, y en este caso las
134 personas cuando actúan como munícipes en un proceso de solicitud de servicios
135 básico, deben encontrar resguardo de sus derechos en el Gobierno Local un
136 procedimiento claro y sencillo, y fundamentalmente donde sus resoluciones
137 provengan de un sustento técnicamente probado, oportunamente informado e
138 neutralmente decidido. Dicho de otra forma, la resolución de los casos debe reducir
139 al máximo la subjetividad del gobernante en ejercicio y el funcionario público a
140 cargo, para emitirse desde la técnica probada y la imparcialidad.

141 Petitoria: 1. Solicitar al Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, en la autoridad
142 ejecutiva/administrativa del Intendente y/o en el Concejo Municipal el otorgamiento
143 de la disponibilidad de agua de los terrenos solicitados a nombre de Andrea Mena
144 Ulloa, Wilson Mena Ulloa y Nelson Mena Ulloa.



145 2.En caso negativo al punto no. 1, informar técnicamente por escrito del status del
146 proceso de solicitud de disponibilidad de agua. Y consecuentemente, de la situación
147 de cumplimiento del acuerdo de enero de 2018 mencionado en la presente nota.
148 Se les solicita con todo respeto leer y analizar los documentos adjuntos, y dar
149 respuesta por medio de los correos: wilmu2210@gmail.com y
150 asv.nelson.mena@gmail.com, en el plazo de días hábiles establecido en la Ley
151 General de la Administración Pública, y de resguardo en la Ley de Jurisdicción
152 Constitucional.

153 Esperando su respuesta en el plazo establecido. Atentamente, Andrea Mena Ulloa,
154 3-359-008. Wilson Mena Ulloa, 3-376-596. Nelson Mena Ulloa, 3-349-105.

155 Wilson Mena Ulloa comenta en resumen estamos apelando, solicitando del
156 por qué se nos quiere renovar o poner un tiempo límite donde hubo un acuerdo
157 donde Gustavo, Betsy, Atahualpa y el señor William Mena llegaron a un consenso
158 un negocio, un acuerdo, que está en oficio escrito, donde dice que si William cumple
159 con una segregación de terreno que fue bastantes y la tubería que fueron 25 cañas,
160 y específicamente William nos contó que él llevo unos y le pidieron una ficha técnica
161 y tuvo que comprar otro, lo que pasa es que para el 2023-2024 tenemos un correo
162 que nos limitan al agua a esos terrenos, que no hayamos construido son otros 100
163 pesos, pero como una ley posterior nos puede afectar a un acuerdo que ya estuvo,
164 en el acuerdo no dice “William usted haga eso y nosotros le damos el agua por un
165 año”, no, el acuerdo es indefinido, se segregó el terreno y en resumen las
166 condiciones deben ser para ambos, porque ahora no vamos a correr las cercas ni a
167 sacar las cañas de la tubería, ese barrio ha crecido montones, entonces lo que
168 nosotros apelamos a la buena fe, la idea mía es construir, Nelson para un hijo, Tita
169 tiene otra hija.

170 Nelson Mena Ulloa comenta en el oficio 040 dice muy claramente la
171 municipalidad como el Concejo según la prorroga correr los linderos, porque nadie
172 quería correr la cerca y ahí ni los bomberos entraba, el camino se sale unos 300
173 metros, la última casa no quiso, esto para que ustedes lo tomen en cuenta, fue un
174 acuerdo que hubo y está en un oficio.

175 Wilson Mena Ulloa comenta en este caso nos limita no haberlo pactado en
176 su momento, cuando yo compro un lote yo lo compro a como este en su momento,
177 pero en el último reglón a mano derecha dice le damos el líquido a los terrenos y a
178 las segregaciones futuras, no pueden cambiar las reglas del juego, y si tienen
179 alguna pregunta con mucho gusto se la podemos aclarar.

180 Roberto Martinez Brenes comenta muy bien explicado, ¿los compañeros
181 tienen alguna pregunta?

182 Margoth Granados Rugama comenta ¿el terreno mide 1398 u 893 metros
183 cuadrados?

184 Wilson Mena Ulloa comenta inicialmente en el 2018 era una calle de una vía,
185 es una calle que mide 500 metros hacia abajo, y ya se topan dos carros, habla de
186 dos terrenos porque uno es al lado derecho y el otro al lado izquierdo.

187 Nelson Mena Ulloa comenta nosotros le compramos a William porque esta
188 este acuerdo.

189 Roberto Martinez Brenes comenta una consulta para estar claros y ahora tal
190 vez Gustavo nos comente algo ¿Cuándo se dio el acuerdo IMC-040, William
191 segregó los terrenos de inmediato o cuanto tiempo duro él para hacerlo?



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

192 Wilson Mena Ulloa comenta a él no le dieron el agua hasta que el segregara
193 y donara los tubos, en el 014 dice que si mueve los linderos se le da el agua, creo
194 que no es justo y esta escrito donde se ve involucrado Atahualpa, Betsy Gustavo.

195 Roberto Martinez Brenes comenta ¿no sé si Gustavo tiene que agregar algo?
196 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta no.

197 Andrea Mena Ulloa comenta yo tengo una consulta, el tiempo de respuesta
198 que van a tener ustedes con nosotros, porque ya la carta se va a vencer.

199 Wilson Mena Ulloa comenta ahí al final le pusimos el correo de nosotros para
200 que nos notifiquen.

201 Roberto Martinez Brenes comenta ¿ustedes en el momento solicitaron
202 medidor?

203 Nelson Mena Ulloa comenta sí yo lo solicité y me dijeron que no correspondía
204 porque no iba a construir, si a nosotros nos dicen que se nos va a renovar cada año
205 pues yo no le vería problema, venir cada año a renovarla.

206 Roberto Martinez Brenes comenta ¿y esa tubería a quién beneficia?

207 Andrea Mena Ulloa comenta a todo el barrio.

208 Wilson Mena Ulloa comenta hay como 40 o 50 casas ahí, mi hermano no fue
209 egoísta cuando lo hizo.

210 Roberto Martinez Brenes comenta la respuesta de cuanto tiempo tardaremos
211 en contestar no sabría decirte porque tenemos varias comisiones pendientes.

212 Andrea Mena Ulloa comenta la carta de disponibilidad vence la primera
213 semana de agosto.

214 Roberto Martinez Brenes comenta vamos a tratar de tenerlo antes de esa
215 fecha.

216 Ana Jacqueline Araya Matamoros comenta para eso lo pasamos a comisión
217 para analizarlo bien.

218 Wilson Mena Ulloa comenta si ocuparan otra documentación o la seguidilla
219 de correos se lo podemos pasar.

220 Roberto Martinez Brenes comenta todo está en el oficio IMC-040.

221 Nelson Mena Ulloa comenta la premura es que se vence la primera semana
222 de agosto.

223 Roberto Martinez Brenes comenta ¿ustedes tienen la nota donde de aquí les
224 dijeron que no se las iban a renovar?

225 Andrea Mena Ulloa comenta sí.

226 Roberto Martinez Brenes comenta nos la puede pasar por correo por favor, y
227 agradecerle la visita.

228 Los visitantes agradecen por recibirlos y a las 6:35 p.m. se retiran.

229 Roberto Martinez Brenes comenta ¿Gustavo tiene algo que decir?

230 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta en comisión.

231 Roberto Martinez Brenes comenta entonces pasamos el caso de la familia
232 Mena a la comisión de acueducto, quien esté de acuerdo que levante la mano.

233 ACUERDO N°03: SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,

234 ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios: Roberto

235 Martinez Brenes, Ana Jacqueline Araya Matamoros y Margot Granados Rugama

236 este concejo traslada el caso de los señores Wilson Mena Ulloa y Nelson Mena

237 Ulloa y de la señora Andrea Mena Ulloa expuesto en audiencia a la comisión de

238 acueducto para su respectivo análisis, comunicarle a los interesados.

239 COMUNIQUESE. ARTÍCULO V: LECTURA DE CORRESPONDENCIA.



240 **1-Buenos días estimados señores del consejo municipal espero en Dios se**
241 **encuentren super bien en conversaciones anteriores se les había solicitado su**
242 **colaboración para este año 2023 en la confección de camisas para las actividades**
243 **de setiembre (traslado de la antorcha 30 camisas y la banda 50 estudiantes).**

244 **También la necesidad de arreglar la calle que se encuentra dentro de la institución**
245 **que va pabellón de arriba conocido como pabellón del palo de León ya que la última**
246 **vez que se dio un incidente con una estudiante en la lección de educación física la**
247 **unidad de cruz roja no quiso llegar hasta ese lugar por la condición de la calle,**
248 **además hay que tomar en cuenta que el colegio es un centro de emergencias en**
249 **caso de pasar algo en la comunidad por lo que debe tener un excelente acceso en**
250 **toda la institución. MSc Luis Guillermo Masis Quesada.**

251 **Ana Jacqueline Araya Matamoros comenta sobre eso fue que el pasado**
252 **viernes visitamos el Liceo y Guillermo nos hizo la observación, le solicitamos que**
253 **fuera por escrito y bueno ya sabemos que de la comisión de cultura se les dejó**
254 **150 000 colones de indumentaria, ahí también nos comentó Priscila que el Comité**
255 **de Deportes les va a dar las camisetas para la antorcha, pero creo que Guillermo**
256 **no sabe, ahí sería pasar la nota a la comisión de cultura y de obras, ¿don Gustavo**
257 **existe la posibilidad de que cuando se compre material se les dé a ellos?**

258 **Marvin Gustavo Castillo Morales comenta nosotros normalmente compramos**
259 **de dos proyectos, o de acueducto o de caminos, nunca se compra material de una**
260 **partida que sea para donación, porque lo que se compra en acueducto se usa en**
261 **acueducto y lo de caminos en caminos, pero yo no puedo desviar lo que se usa en**
262 **acueducto para darle al colegio por ejemplo y menos de caminos que es por ley,**
263 **aquel día Betsy dijo es que yo tengo material ahí, yo le dije Betsy y ella misma sabe,**
264 **si yo desvié material me puedo ver involucrado en un problema, lo que hay que ver**
265 **es de que partida comprar material.**

266 **Ana Jacqueline Araya Matamoros comenta ¿del extraordinario?**

267 **Marvin Gustavo Castillo Morales comenta el extraordinario ya se fue.**

268 **Ana Jacqueline Araya Matamoros comenta bueno el ordinario, o hacer una**
269 **modificación.**

270 **Marvin Gustavo Castillo Morales comenta puede ser, más adelante cuando**
271 **se apruebe, otra cosa, se puede lastrear, pero eso se lava.**

272 **Ana Jacqueline Araya Matamoros comenta ¿al ser una institución pública no**
273 **se podrías asfaltar?**

274 **Marvin Gustavo Castillo Morales comenta sí claro.**

275 **Ana Jacqueline Araya Matamoros comenta podemos dejar el proyecto para**
276 **que la Junta Vial lo vea.**

277 **Marvin Gustavo Castillo Morales comenta la Junta Vial no, porque no saldría**
278 **de la 8114.**

279 **Ana Jacqueline Araya Matamoros comenta sería un proyecto nuestro.**

280 **Marvin Gustavo Castillo Morales comenta en el ordinario queda muy**
281 **limitados de recursos, ya sería para un extraordinario.**

282 **Ana Jacqueline Araya Matamoros comenta si nos da tiempo lo**
283 **presupuestamos el próximo año.**

284 **Roberto Martínez Brenes comenta y para darle respuesta de que se**
285 **presupuestó 150 000 colones en el extraordinario, quien esté de acuerdo que**
286 **levante la mano.**



287 ACUERDO N°04: SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,
288 ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios: Roberto
289 Martínez Brenes, Ana Jacqueline Araya Matamoros y Margot Granados Rugama
290 este concejo le informa al profesor Guillermo Masis Quesada del Liceo de
291 Cervantes, que según si petitoria vía correo electrónico le informamos que este
292 Concejo Municipal asigno en el presupuesto extraordinario el monto de ¢150 000
293 (ciento cincuenta mil colones) para la compra de indumentaria, sin embargo dicho
294 presupuesto se encuentra en trámite de aprobación en la Contraloría General de la
295 República, con respecto a la solicitud de colaboración para el camino, el caso se
296 trasladó a la comisión de Hacienda y Presupuesto para incluir en algún presupuesto
297 futuro. COMUNIQUESE.

298 **2-Cartago, 21 de junio del 2023. Señores Andrea Guzmán Castillo. Marvin**
299 **Villegas Bejarano. Comisión Permanente de Gobierno y Administración. Lic. Mario**
300 **Redondo Poveda. Alcalde Municipal. Estimados Señores:**

301 Me permito comunicarles lo acordado por el Concejo Municipal de Cartago
302 en Sesión Extraordinaria celebrada el día 09 de junio del 2023, Acta N° 249-2023,
303 Artículo N°13. ARTÍCULO 13°. -MOCIÓN RELACIONADA AL
304 PRONUNCIAMIENTO EN CONTRA DE IMPUESTOS PARA PRODUCTOS DE
305 APOYO.

306 Se conoce moción firmada y presentada por los regidores Guzmán Castillo y
307 Villegas Bejarano, y que dice: "...Considerando: 1. Que el 29 de mayo de 1996, se
308 publicó, en el Diario Oficial La Gaceta N° 102, la Ley 7600: "Igualdad de
309 oportunidades para las personas con discapacidad". 2. Que de conformidad con la
310 Ley N°. 8671 del 16 de octubre de 2008 se conmemora el 29 de mayo El Día
311 Nacional de la Persona con Discapacidad. 3. Que la discapacidad es definida por la
312 organización de las naciones Unidas ONU como un concepto que evoluciona y que
313 resulta de la interacción entre las personas y las barreras debidas a la actitud y al
314 entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de
315 condiciones con las demás. 4. Que en días anteriores el gobierno central presentó
316 una serie de proyectos incluyen reformas al Impuesto sobre la Renta, Impuesto a la
317 Propiedad de Vehículos y Código de Normas y Procedimientos Tributarios. 5. Que
318 dentro de estos proyectos, se presentó uno para la evaluación de algunas
319 exoneraciones fiscales (expediente 23.763) que pretende evaluar periódicamente
320 las exoneraciones en boletos aéreos, alquiler de vehículos, así como la tarifa
321 reducida en el equipo médico y la exoneración de la madera en troza. 6. Que lo que
322 se define dentro del expediente 23.763 como equipo médico comprende sillas de
323 ruedas, andaderas, lentes y otros implementos de apoyo para personas en situación
324 de discapacidad. 7. Que la población estudiantil en situación de discapacidad se ha
325 visto afectada por los recortes hechos al Ministerio de Educación Pública ya que
326 una de las partidas más disminuida es la del programa de equidad que tiene como
327 fin proveer a dicha población de apoyos especializados. Por tanto, en calidad de
328 representantes de la ciudadanía y de este concejo municipal, se mociona para que
329 este Concejo: Con dispensa de trámite de comisión acuerde, 1. Manifestarse en
330 contra de eliminar las exoneraciones de todo aquel equipo médico o de apoyo que
331 sea requerido por la población en situación de discapacidad de nuestro país, así
332 como de la creación de cualquier otra carga impositiva que afecte a esta población
333 e incremente las barreras y dificulte la participación en la sociedad en igualdad de
334 condiciones. 2. Comunicar a todas las municipalidades del país este acuerdo y



335 solicitar el apoyo para el mismo...”. – La regidora Andrea Guzmán indica: el espíritu
336 de esta moción es que nosotros nos pronunciamos en contra de más impuestos y
337 en especial de los impuestos que vendrían a cargar lo que se llama implemento, lo
338 que hacen llamar implementos médicos. Sin embargo, dentro de estos implementos
339 médicos estarían contemplados sillas de ruedas, bastones, andaderas y todo tipo
340 de productos de apoyo que utilizan las personas con discapacidad, para realizar las
341 labores diferentes actividades de vida cotidiana. Esto vendría, pues en detrimento
342 de la población, de una de las poblaciones vulnerables de nuestro cantón y de
343 nuestro país. Es por eso que, dentro de la moción, también se pide que nos
344 manifestemos en contra de esta propuesta; también que lo hagamos de
345 conocimiento a todas las otras municipalidades y que manifestemos el apoyo;
346 también por un error omití en la moción, agregar que por favor se comunique a la
347 Asamblea Legislativa esta posición de nosotros en contra, entonces yo le solicitaría
348 muy respetuosamente que también se agregue y que sea comunicada a la
349 Asamblea Legislativa esta moción. Bueno, a mí también me gustaría agregar que
350 uno de los argumentos que da o que dio en su momento él ya exministro de
351 Hacienda, es que los artículos de apoyo para las personas con discapacidad, los
352 compra, la gente que más dinero tiene verdad y que el resto de la gente tiene estos
353 apoyos por medio de la Caja costarricense del Seguro Social, lo cual no es cierto.
354 Hay, hay artículos de apoyo muy especializados como sillas de ruedas electrónica,
355 eléctricas, o con algunas otras con características muy específicas o implementos
356 de comunicación de alta gama que son muy caros. Y que las familias adquieren, yo
357 no sé si ustedes han visto cuánto o muchas veces ustedes mismos en la comunidad
358 apoyan bingos, rifas para poder adquirir estos implementos, así que no es cierto
359 que se puedan dar por la caja y en todo caso, el encarecimiento de estos productos
360 podría también además de afectar la posibilidad de las familias de clase media, que
361 son las que visiblemente serían más afectadas. Podría afectar que ellos no tengan
362 la capacidad de adquirirlos y cargar aún más a la Caja costarricense con tener que
363 dotar a estas personas de los diferentes implementos. Además, ya de por sí la
364 población con discapacidad, específicamente la población estudiantil se ha visto
365 afectada porque dentro del recorte de los 3000 millones que se le hizo al Ministerio
366 de Educación pública, se hizo al departamento de equidad. El departamento de
367 equidad es quien se encarga de dotar a los estudiantes de estos implementos de
368 apoyo que requieren, entonces yo les agradezco el apoyo. Le reitero señor
369 presidente, que se comunique a todas las municipalidades para que ellas
370 comuniquen también su apoyo a esta moción y que se comunique nuestra
371 manifestación en contra de cualquier impuesto que venga a encarecer artículos de
372 apoyo, e implementos médicos para la población con discapacidad. – El regidor
373 Mitta Albán indica: apoyar la moción de los compañeros del partido de acción
374 ciudadana; es un relajo que este gobierno quiera cargar de impuestos a las
375 personas con discapacidad. He tenido la oportunidad de conversar con algunos y si
376 ustedes supieran lo que les cuesta conseguir trabajo. Las calamidades que tienen
377 que pasar. Ellos me han contado que los discriminan; conozco una muchacha que
378 no tiene sus extremidades, y dice que no consigue trabajo. Y el gobierno viene a
379 decir que son las personas que tienen más capacidad económica. Yo quiero pedirle
380 también a la administración que en sus buenos oficios, se hagan programas en
381 beneficio de este sector de la población cartaginés.- El regidor Alfonso Víquez
382 indica: Este es un tema complicado; yo escuché decir a un analista político que este



383 esta propuesta de la Presidencia junto con la reducción de jornadas cuatro por tres,
384 lo que tiene por objeto es que se le rechace la Asamblea Legislativa para decirle al
385 pueblo, mire, vea que la asamblea no me aprueba las cosas que yo necesito hacer,
386 bueno, yo no sé qué tan cierto puede ser ese análisis, pero cuando uno ve estas
387 cosas realmente se lamenta; ahí salió diciendo el ministro de Hacienda que solo la
388 gente que tiene plata, Eduardo, imagínate que es la gente de plata, viaja. Si le mete
389 un impuesto a los tiquetes aéreos, el que tiene plata para viajar va a pagar el 5% o
390 el 10%, no lo va a sentir. Va a ser indiferente, verdad? Pero la persona que la pulsea,
391 que paga un club de viajes o que hace un ahorro en una cooperativa para viajar,
392 ese 10% o ese 15% evidentemente lo va a afectar. Entonces si son propuestas que
393 uno no las entiende, no, no sabe si son descuidadas, o si en el fondo tratan de meter
394 goles de media cancha con estas ideas, pero sí efectivamente, creo que este país
395 tiene una carga impositiva enorme, es una de las más altas de la zona, de la región
396 y no se ve volcada en servicios de alta calidad, servicios públicos de alta calidad,
397 carreteras, aeropuertos, educación, escuelas, policías, etcétera. Hay un problema
398 estructural serísimo en el gasto público en este país. Y sin duda que cargarle a la
399 gente que más condiciones negativas y más vulnerabilidades tiene, eso está mal.
400 Entonces yo quisiera decir que no, que no solo es que estamos en contra de esta o
401 más bien a favor de esta moción para apoyar específicamente a esta población,
402 sino que yo creo que el país en general no está para soportar una carga impositiva.
403 Ahora quieren ahogar a las pymes cobrándose el 30% a todas, y por supuesto que
404 uno empieza a ver ciertos movimientos y empiezan ciertos grupos empresariales
405 que no son los tradicionales que ya están haciendo movidas, y si no piensen ahí,
406 averigüen quién es el que está intentando hacerse con el negocio del cáñamo en
407 Costa Rica, por ejemplo. Entonces, estas cuestiones, yo creo que sí sin duda hay
408 que hacer la fuercita, por lo menos para hacerse oír como gobierno local. Y yo,
409 aunque no lo decía la moción, yo estoy completamente en contra de que se continúe
410 con la política fiscalista de este Gobierno de tratar de subir impuestos, tratar de bajar
411 gasto social, para terminar, diciendo, ya tenemos un superávit primario y es el mejor
412 de la historia y los policías y los maestros y las escuelas cayéndose a pedazos,
413 entonces completamente de acuerdo con su propuesta doña Andrea y don Marvin.
414 Y esperamos, pues que estas cosas no lleguen a más y que sí, efectivamente sean,
415 nada más una provocación y que no sea que en el fondo lo que quieren es cargarle
416 a la gente que menos tiene. – El presidente Arce Moya indica: Gracias. En votación
417 ampliamente discutida en la moción con las observaciones y correcciones que ha
418 hecho doña Andrea Guzmán, la proponente para comunicar a otras municipalidades
419 y a la Asamblea Legislativa. – Vista la moción, el presidente Arce Moya propone
420 dispensar de trámite de comisión, somete a discusión, suficientemente discutido,
421 somete a votación, se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los
422 regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez,
423 Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya,
424 dispensar de trámite de comisión. El presiente Arce Moya somete a discusión la
425 moción, suficientemente discutido, somete a votación, se acuerda por unanimidad
426 de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño,
427 Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres
428 Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, aprobar la moción, por lo tanto: 1. Este
429 Concejo se manifiesta en contra de eliminar las exoneraciones de todo aquel equipo
430 médico o de apoyo que sea requerido por la población en situación de discapacidad



431 de nuestro país, así como de la creación de cualquier otra carga impositiva que
432 afecte a esta población e incremente las barreras y dificulte la participación en la
433 sociedad en igualdad de condiciones. 2. Comunicar a todas las municipalidades del
434 país este acuerdo y solicitar el apoyo para el mismo, así como a la Asamblea
435 Legislativa. - El presidente Arce Moya solicita la firmeza, somete a discusión,
436 suficientemente discutido, somete a votación, se acuerda por unanimidad de nueve
437 votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez
438 Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes,
439 Halabí Fauaz y Arce Moya, aprobar la firmeza. Notifíquese este acuerdo con acuse
440 y fecha de recibo a los regidores Andrea Guzmán Castillo, Marvin Villegas Bejarano,
441 a los Diputados de la Asamblea Legislativa, a todas las Municipalidades del País, a
442 la Asamblea Legislativa y al Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal. Acuerdo
443 definitivamente aprobado. Atentamente, Licda. Guisella Zúñiga Hernández.
444 Secretaria del Concejo Municipal. GZH/evn

445 **3-Invitación. Capacitación Construcción de Marcas Cantonales y**
446 **municipales.**

447 Esta iniciativa abre una oportunidad para los gobiernos locales de
448 estandarizar y profesionalizar la forma en que se construyen las identidades de los
449 territorios y de las municipalidades; la organización pública más cercana a la
450 comunidad.

451 4 de julio, 2023 | 9:00 am a 11:00 am

452 ¿Qué vamos a ver en este espacio?

- 453 • Concepto y beneficios de una marca
- 454 • Diferencias entre una marca cantón y marca municipal
- 455 • Paso a paso para la construcción de una marca
- 456 • Presentación de la "Guía para elaborar un manual de marca cantón y
457 municipal".

458 **4-Exp: 23-012445-0007-CO. Res. N° 2023015037 SALA CONSTITUCIONAL**
459 **DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. San José, a las nueve horas treinta**
460 **minutos del veintitrés de junio de dos mil veintitrés.**

461 Recurso de amparo interpuesto por DULCE MARÍA MASÍS JIMÉNEZ, cédula de
462 identidad No. 303610557, contra el CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO DE
463 CERVANTES. Resultando:

464 1.- Por escrito recibido mediante Gestión en Línea de la Sala el 30 de mayo
465 de 2023, la recurrente interpuso recurso de amparo contra el Concejo Municipal
466 Distrito de Cervantes. Manifiesta que el 10 de mayo de 2023 presentó gestión ante
467 el Concejo Municipal del Distrito de Cervantes, en donde solicitó lo siguiente: "1) Me
468 indiquen cuales son los estudios hidrológicos de "evaluación hidráulica y estimación
469 de potencial hídrico" para el abastecimiento de agua potable en las nacientes de
470 nuestro distrito? 2) Se me indique si todas las empresas, negocios y fincas poseen
471 su medidor de agua? 3) Se me indique si existe morosidad en el pago de agua? 4)
472 Se me indique si están realizando cortas de agua a los morosos en su pago
473 oportuno? 5) Se me indique el nombre completo y números de cedula de los
474 miembros del Consejo Municipal y funcionarios públicos, quienes legalmente deben
475 estar atentos al tema de abastecimiento de agua potable al distrito, por ser un
476 derecho fundamental". Señala que lo solicitado es información pública, aún así, la
477 autoridad recurrida no ha respondido su gestión. Estima lesionado sus derechos
478 fundamentales. Solicita la intervención de este Tribunal.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

479 2.- Mediante auto de las 16:50 horas del 2 de junio de 2023, se admitió el
480 recurso de amparo y se dio traslado al intendente del concejo de distrito de
481 Cervantes.

482 3.- Por escrito recibido mediante correo electrónico de la Sala el 16 de junio
483 de 2023, informa bajo juramento Gustavo Castillo Morales, en su condición de
484 intendente municipal del Concejo Municipal de Cervantes, que se recibió en la
485 oficina del acueducto del Concejo Municipal de Cervantes el 10 de mayo 2023,
486 documento fechado 04 de mayo del 2023. Precisa que en virtud de que el
487 documento va dirigido a los miembros del Concejo Municipal, se trasladó de la
488 oficina de acueducto a la secretaría del Concejo Municipal. Afirma que la secretaria
489 procedió a incluir dentro de la correspondencia a presentar al Concejo Municipal,
490 para su lectura en la próxima sesión ordinaria del órgano. Sostiene que en sesión
491 ordinaria No. 20, celebrada el 16 de mayo 2023, en su artículo V: Lectura de
492 correspondencia, es vista la carta presentada por los estimados vecinos. Agrega
493 que el Concejo Municipal acordó trasladar el documento para ser analizado en la
494 Comisión Especial de Acueducto (no se detalló la fecha de reunión de la comisión),
495 además de comunicar a los interesados. Señala que por no contar con el quorum
496 completo en esa sesión, fue necesario el refrendo de acta en la sesión ordinaria
497 siguiente, para poder comunicar a los vecinos firmantes de la solicitud.

498 Amplía que el 24 de mayo 2023 por medio de correo electrónico señalado
499 por Dulce María Masís Jiménez, le fue comunicado lo acordado por el Concejo
500 Municipal.

501 4.- En los procedimientos seguidos se ha observado las prescripciones
502 legales. Redacta el Magistrado Araya García; y, Considerando:

503 I.- Objeto del recurso. La accionante asegura que la autoridad recurrida no le
504 ha brindado respuesta a la gestión planteada desde el 10 de mayo de 2023.

505 II.- Hechos probados. De importancia para la decisión de este asunto,
506 seestiman como debidamente demostrados los siguientes hechos:

507 1. El 10 de mayo de 2023, la accionante remitió oficio al Concejo Municipal
508 del Distrito de Cervantes, requiriendo lo siguiente: "1) Me indiquen cuales son los
509 estudios hidrológicos de "evaluación hidráulica y estimación de potencial hídrico"
510 para el abastecimiento de agua potable en las nacientes de nuestro distrito? 2) Se
511 me indique si todas las empresas, negocios y fincas poseen su medidor de agua?
512 3) Se me indique si existe morosidad en el pago de agua? 4) Se me indique si están
513 realizando cortas de agua a los morosos en su pago oportuno? 5) Se me indique el
514 nombre completo y números de cedula de los miembros del Consejo Municipal y
515 funcionarios públicos, quienes legalmente deben estar atentos al tema de
516 abastecimiento de agua potable al distrito, por ser un derecho fundamental" (ver
517 prueba aportada al expediente) 2. El 30 de mayo de 2023, el recurrente formuló el
518 presente amparo (ver escrito de interposición). 3. El 12 de junio de 2023, el recurrido
519 fue notificado de la interposición de este amparo (ver actas de notificación). 4. A la
520 fecha de interpuesto el amparo, no se le ha brindado a la recurrente la información
521 requerida (hecho incontrovertido).

522 III.- Sobre el derecho de petición. En lo que atañe a la violación del derecho
523 petición, debe indicarse que el artículo 27 de la Constitución Política
524 consagra el derecho subjetivo público que tiene toda persona, tanto física como
525 jurídica, de acudir a cualquier órgano o entidad pública, a petitionar sobre un asunto
526 de su interés, el cual deberá ser resuelto por la Administración en forma oportuna,



527 razonable, congruente, eficaz y en un plazo breve. La doctrina del Derecho Público
528 ha señalado que el ejercicio del derecho de petición puede ser tanto individual como
529 colectivo y, además, no requiere de intereses legítimos o subjetivos, dado que el
530 mismo se deriva de las obligaciones propias que tiene el Estado frente al
531 administrado. Dentro de este orden de ideas, la jurisprudencia de esta Sala
532 Constitucional ha establecido con claridad que mediando una solicitud de
533 información por parte de un administrado ante una dependencia pública, esta debe
534 respetar en todo momento los plazos establecidos para dar contestación, todo de
535 conformidad con el numeral 27 de la Constitución Política, en relación con el artículo
536 32 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, el cual, de modo expreso, señala lo
537 siguiente: "Cuando el amparo se refiera al derecho de petición y de obtener pronta
538 resolución, establecido en el artículo 27 de la Constitución Política, y no hubiere
539 plazo señalado para contestar, se entenderá que la violación se produce una vez
540 transcurridos diez días hábiles desde la fecha en que fue presentada la solicitud en
541 la oficina administrativa, sin perjuicio de que, en la decisión del recurso, se aprecien
542 las razones que se aduzcan para considerar insuficiente ese plazo, atendidas las
543 circunstancias y la índole del asunto."

544 IV.- Sobre el caso concreto. En el sub lite quedó demostrado que el 10 de mayo de
545 2023, la recurrente remitió oficio al Concejo Municipal del Distrito de Cervantes,
546 requiriendo lo siguiente: "1) Me indiquen cuales son los estudios hidrológicos de
547 "evaluación hidráulica y estimación de potencial hídrico" para el abastecimiento de
548 agua potable en las nacientes de nuestro distrito? 2) Se me indique si todas las
549 empresas, negocios y fincas poseen su medidor de agua? 3) Se me indique si existe
550 morosidad en el pago de agua? 4) Se me indique si están realizando cortas de agua
551 a los morosos en su pago oportuno? 5) Se me indique el nombre completo y
552 números de cedula de los miembros del Consejo Municipal y funcionarios públicos,
553 quienes legalmente deben estar atentos al tema de abastecimiento de agua potable
554 al distrito, por ser un derecho fundamental". Sobre el particular, en primer lugar,
555 debe indicarse que, este Tribunal Constitucional tuvo por acreditado que, a la fecha
556 en que se rindió informe en este recurso, no se ha brindado respuesta a la gestión
557 aludida. En este sentido, es de especial importancia enumerar y analizar cada una
558 de las interrogantes planteadas por la recurrente, con el fin de determinar cuáles de
559 ellas se encuentran amparadas por esta Sala y verificar que estas no han recibido
560 una respuesta concreta por parte de la autoridad recurrida, según se expondrá a
561 continuación:



Solicitud	Clasificación	Estado
1) <i>Me indiquen cuales son los estudios hidrológicos de "evaluación hidráulica y estimación de potencial hidrico" para el abastecimiento de agua potable en las nacientes de nuestro distrito?</i>	Petición en relación con acceso a la información	Pendiente de respuesta
2) <i>Se me indique si todas las empresas, negocios y fincas poseen su medidor de agua?</i>	Petición en relación con acceso a la información	Pendiente de respuesta
3) <i>Se me indique si existe morosidad en el pago de agua?</i>	Petición en relación con acceso a la información	Pendiente de respuesta
4) <i>Se me indique si están realizando cortas de agua a los morosos en su pago oportuno?</i>	Petición en relación con acceso a la información	Pendiente de respuesta
5) <i>Se me indique el nombre completo y números de cedula de los miembros del Consejo Municipal y funcionarios públicos, quienes legalmente deben estar atentos al tema de abastecimiento de agua potable al distrito, por ser un derecho fundamental</i>	Petición en relación con acceso a la información	Pendiente de respuesta

562

563

564

565

566

567

568

569

570

571

572

573

574

575

576

577

578

579

580

581

582

Por ende, del cuadro plasmado previamente se constata una lesión a los derechos fundamentales de la accionante, con relación a la omisión en contestarle y entregarle la información solicitada en su nota del 10 de mayo de 2023, por cuanto no ha recibido respuesta de las interrogantes allí incoadas, cuyo plazo para brindar respuesta ya venció. Si bien, la autoridad recurrida informó que la petición de la recurrente fue contestada el 24 de mayo de 2023, no se aportó como prueba el oficio y la notificación efectuada. En mérito de lo anterior, lo procedente es declarar con lugar el recurso, con las consideraciones que se dirán en la parte dispositiva de esta sentencia.

V.- Documentación aportada al expediente. Se previene a las partes que de haber aportado algún documento en papel, así como objetos o pruebas contenidas en algún dispositivo adicional de carácter electrónico, informático, magnético, óptico, telemático o producido por nuevas tecnologías, éstos deberán ser retirados del despacho en un plazo máximo de 30 días hábiles contados a partir de la notificación de esta sentencia. De lo contrario, será destruido todo aquel material que no sea retirado dentro de este plazo, según lo dispuesto en el "Reglamento sobre Expediente Electrónico ante el Poder Judicial", aprobado por la Corte Plena en sesión N° 27-11 del 22 de agosto del 2011, artículo XXVI y publicado en el Boletín Judicial número 19 del 26 de enero del 2012, así como en el acuerdo aprobado por



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

583 el Consejo Superior del Poder Judicial, en la sesión N° 43-12 celebrada el 3 de mayo
584 del 2012, artículo LXXXI.

585 Por tanto:

586 Se declara con lugar el recurso. Se ordena a Gustavo Castillo Morales, en su
587 condición de intendente municipal del Concejo Municipal de Cervantes, o a quien
588 en su lugar ocupe ese cargo, que adopte las medidas adecuadas y necesarias para
589 que, en un plazo máximo de diez días contados a partir de la notificación de esta
590 sentencia, se brinde respuesta al oficio presentado por la recurrente el 10 de mayo
591 de 2023. Adviértase que la información deberá brindarse salvaguardando
592 eventuales datos sensibles y de acceso restringido protegidos por el artículo 24 de
593 la Constitución Política y la Ley de Protección de la Persona frente al Tratamiento
594 de sus Datos Personales, Ley N° 8968. Se advierte al recurrido que de conformidad
595 con lo establecido en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se
596 impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a
597 quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso
598 de amparo y no la cumpliere o no la hiciere cumplir, siempre que el delito no esté
599 más gravemente penado. Se condena al Concejo Municipal de Distrito de Cervantes
600 al pago de las costas, daños y perjuicios ocasionados por los hechos que han dado
601 lugar a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo
602 contencioso administrativo. Notifíquese. -Fernando Cruz C. Presidente a.i Paul
603 Rueda L. Jorge Araya G. Anamari Garro V. Ana María Picado B. Jorge Isaac Solano
604 A. Jose Roberto Garita N.

605 Roberto Martinez Brenes comenta yo me leí eso, no sé porque en ese
606 momento no se tomó la decisión de devolvérselo a Gustavo, si lo que estaban
607 pidiendo era la información de la gente morosa, los nombres, ¿no sé si ya se vio en
608 comisión?

609 Ana Jacqueline Araya Matamoros comenta ya se vio en comisión, pero yo no
610 pude traer el dictamen la semana pasada, y se me extravió el dictamen para esta
611 semana, y no recuerdo la fecha en que nos reunimos por eso ahora en lectura de
612 dictámenes de comisión solicitamos un receso, y si se nos pasó pasárselo
613 directamente a Gustavo.

614 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta el Concejo si contestó en tiempo,
615 no la que querían, pero si se le respondió dentro de los 10 días hábiles, no me
616 parece que la Sala pusiera que no se le había contestado.



617
618
619

5-
6-Cervantes 30 de junio 2023. DREC-SEC05-ELCM-27-2023. Señores
Concejo Municipal Distrito Cervantes. Presente. Estimados señores:



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

620 Reciban un saludo cordial de la dirección de la escuela Luis Cruz Meza,
621 código Presupuestario 1770 de la Dirección Regional Cartago, a la vez remito a
622 ustedes tema correspondiente ante la renuncia por motivos personales y laborales
623 de quienes hasta el 26 de junio de los corrientes realizaban dentro de la Junta de
624 Educación la función de presidente, señor Luis Alberto Araya Ramirez, cédula
625 302160911, secretaria señora Cinthya Montenegro Brenes, cédula 112310019,
626 vocal I Henry Salas Fonseca cédula 304250714. Con el debido respeto solicito
627 realizar el cambio de firmas en el banco y Dirección Regional. Lo anterior para poder
628 continuar con el desarrollo de los proyectos que se plantean para la institución y
629 niños.

630 Se adjunta copia carta de renuncia de los miembros de Junta de Educación:
631 Luis Alberto Araya Ramirez, Cinthya Montenegro Brenes y Henry Salas Fonseca.

632 Con el fin de restablecer los miembros faltantes de la Junta de Educación se
633 procede a enviar nombre de personas según el orden de prioridad, que están
634 dispuestas a ser parte de esta Junta de Educación.

635 Postulantes a nombramiento:

	Apellido	Apellido	Nombre	Cédula
1	Aguirre	Sanchez	Andrea	304140297
2	Gómez	Brenes	Johanna	304490219
3	Cedeño	Sanchez	Evelyn	303950113

636

	Apellido	Apellido	Nombre	Cédula
1	Jimenez	Cespedes	Marta María	304220176
2	Gómez	Brenes	Dayana	304720133
3	Castillo	Barboza	Laura	304270295

637

	Apellido	Apellido	Nombre	Cédula
1	Cascante	Ramirez	Karla Vanessa	304220746
2	Ramirez	Ramirez	Laura Eugenia	304400531
3	Solano	Contreras	María Fernanda	304960618

638 Sin otro particular, agradeciendo la atención, MAg. Angie Zuñiga Lobo,
639 Director. Lic. Luis Francisco Quesada Mendez, Supervisor de Educación, Circuito
640 05.

641 ACUERDO N°05: SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,
642 ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios: Roberto
643 Martinez Brenes, Ana Jacqueline Araya Matamoros y Margot Granados Rugama
644 este concejo nombra a las siguientes señoras para formar parte de la Junta de
645 Educación de la Escuela Luis Cruz Meza: Andrea Aguirre Sánchez, cédula de
646 identidad 304140297. Laura Castillo Barboza, cédula de identidad 304270295 y
647 Karla Vanesa Cascante Ramirez, cédula de identidad 304220746, por favor hacerse
648 presentes para la respectiva juramentación el próximo martes 18 de julio de 2023,
649 a las 5:45 p.m. en nuestra instalación. COMUNIQUESE.

650 ARTÍCULO VI: DICTAMENES DE COMISIÓN.

651 1- Comisión de Acueducto. Fecha: 20 de junio de 2023. Hora de inicio: 4:15
652 p.m. Hora de finalización: 4:30 p.m. Miembros presentes: Anderson Calderón
653 Brenes, presidente suplente. Jacqueline Araya Matamoros, secretaria. Margot
654 Granados Rugama, Concejale propietario.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

655 Punto 1. Lectura oficio n°040-2023 emitido por la Lcda. Meylin Araya, con respecto
656 al caso de las señoras María Isabel Jimenez Morales, Lillian Masis Jimenez y Dulce
657 Masis Jimenez, y del señor Víctor Serrano Masis, en el cual esta comisión se acoge
658 al criterio emitido por la Lcda. Meylin Araya, encargada del Departamento de
659 Servicios Municipales. Enviar dicho oficio a los interesados.
660 Anderson Calderón, Presidente suplente. Jacqueline Araya, Secretaria.
661 Cervantes, 26 de mayo de 2023
662 Oficio N° 040-2023
663 Señores
664 Comisión Acueducto
665 Concejo Municipal de Distrito de Cervantes
666 Reciban mi más cordial saludo.
667 En atención al documento emitido por las señoras María Isabel Jiménez Morales,
668 Lillian Masis Jiménez y Dulce Masis Jiménez y el señor Víctor Serrano Masis, según
669 sello de recibido el día 10 de mayo de 2023, me permito informarles:
670 Punto 1. Me indiquen cuáles son los estudios hidrológicos de “evaluación hidráulica
671 y estimación de potencial hídrico” para el abastecimiento de agua potable en las
672 nacientes de nuestro distrito
673 El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes cuenta con un catastro de Red y
674 Catastro de Usuarios del Acueducto Municipal de la Intendencia de Cervantes
675 elaborado en el año 2019 por el Centro de Investigaciones en Vivienda y
676 Construcción del Tecnológico de Costa Rica, así como un Informe de Línea base
677 de redes de distribución y cobertura actual del servicio de agua potable elaborado
678 en conjunto con el Instituto Costarricense de Acueducto y Alcantarillados en el año
679 2021.
680 En el presupuesto 2024 se contará con una partida presupuestaria para la
681 elaboración y actualización de los estudios técnicos e hidrológicos de los sistemas
682 que conforman nuestro acueducto.
683 Punto 2. Se me informe si todas las empresas, negocios y fincas poseen su medidor
684 de agua
685 Actualmente se cuenta con un 65% de medición en todo el distrito y se estima para
686 finales del 2024 llegar al 100% (para lo cual ya se cuenta con las partidas
687 presupuestarias para la ejecución del proyecto de instalación de hidrómetros).
688 Punto 3. Se me reporte si existe morosidad en el pago de agua
689 Si se cuenta con morosidad en el pago del servicio de agua, a pesar de las medidas
690 implementadas para reducir esta tasa.
691 Punto 4. Se me revele si están realizando cortas de agua a los morosos en su pago
692 oportuno
693 Si se realizan suspensiones del servicio de agua por falta de pago con fundamento
694 en lo dispuesto en el Reglamento de Acueducto Municipal del Concejo Municipal de
695 Distrito de Cervantes, publicado en el Diario Oficial La Gaceta N° 216.
696 Punto 5. Se me indique el nombre completo y números de cédula de los miembros
697 del Concejo Municipal y funcionarios públicos, quienes legalmente deben estar
698 atentos al tema de abastecimiento de agua potable al distrito, por ser un derecho
699 fundamental



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

Nombre completo	Cédula	Puesto
Roberto Martínez Brenes	3-0330-0569	Concejal Propietario
Ana Jacqueline Araya Matamoros	3-0306-0011	Concejal Propietaria
Anderson Calderón Brenes	3-0448-0561	Concejal Propietario
Alba Lucía Ramírez Aguilar	3-0425-0332	Concejal Propietaria
Margoth Granados Rugama	7-0240-0766	Concejal Propietaria
Gustavo Castillo Morales	3-0377-0830	Intendente
Meilyn Araya Orozco	3-0466-0883	Encargada Acueducto Municipal

700

701

702

703

704

705

706

707

708

709

710

711

712

713

714

715

716

717

718

719

720

721

722

723

724

725

726

727

728

729

730

Cualquier consulta o requerimiento adicional quedo a la orden, Meilyn Araya Orozco, Departamento de Acueducto. CMD Cervantes. c.c. Archivo

Marvin Gustavo Castillo Morales comenta nada más creo que en el dictamen está mal empleada la palabra criterio, porque no es un criterio es información puntual.

Roberto Martinez Brenes comenta quien esté de acuerdo en enviarles el oficio emitido por Meylin a los interesados que levante la mano.

ACUERDO N°06: SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios: Roberto Martinez Brenes, Ana Jacqueline Araya Matamoros y Margot Granados Rugama este concejo en respuesta al documento enviado por las señoras María Isabel Jiménez Morales, Lillian Masis Jiménez y Dulce Masis Jiménez y el señor Víctor Serrano Masis, remite a los interesados el oficio N° 040-2023 emitido por la Lcda. Meylin Araya Orozco encargada de los Servicios Municipales dando respuesta a la información solicitada. COMUNIQUESE.

ARTÍCULO VII: PRESENTACIÓN DE MOCIONES.

No se presentan mociones.

ARTÍCULO VIII: CONVOCATORIA A COMISIONES.

Se convoca a comisiones para el lunes 10 de julio de 2023 a las 2:00 p.m. en el caso que no haya quorum se trasladan para el martes 11 de julio de 2023 a las 3:30 p.m. Convoca a la ingeniera Betsy Quesada.

ARTÍCULO IX: ASUNTOS DE INTENDENCIA.

No se presentan asuntos de intendencia.

ARTÍCULO X: ASUNTOS VARIOS

1- Margoth Granados Rugama comenta Gustavo vieras que el sábado llegué donde mi mamá y los vecinos del barrio Juan Pablo II, y están agarrando los tubos de agua para lavar carros.

Marvin Gustavo Castillo Morales comenta lo malo es que no los puedo quitar porque ahí hay un par de personas que están sin agua.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

731 Margoth Granados Rugama comenta yo les dije que con las mangueras no
732 se podían pegar, unos vecinos me dijeron y yo les dije que pidan audiencia y si
733 tienen fotos mejor.

734 Roberto Martinez Brenes comenta sí, eso sería lo mas oportuno tomar fotos
735 y que pongan la denuncia.

736 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta ¿y quiénes son los que lavan los
737 carros?

738 Margoth Granados Rugama comenta sería Walter, y los de Mónica.

739 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta Macho y el Negro son los que
740 lavan.

741 Margoth Granados Rugama comenta Rosita fue la que dijo que iba a venir.

742 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta si la ve dígame que por escrito,
743 tampoco pido documento por computadora, puede ser a mano y si tienen fotos
744 genial.

745 **2-**Roberto Martinez Brenes comenta Gustavo tres sesiones antes de yo no
746 asistir más, estamos en cómo se les dio el agua a los repuestos de ahí arriba, se
747 supone que eso era del Centro Agrícola en el 2009 y dejaron de pagar el agua, eso
748 se vio en comisión, la comisión se la pasó a la administración, como les dieron agua
749 a ellos sabiendo que no había agua, si es que ellos estaban de primeros en la lista,
750 tal vez la otra semana traer la respuesta y que se la pueda pasar a todo el Concejo.

751 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta usted me había solicitado de que
752 hablara con el Centro Agrícola que demostrara los pagos, yo hablé con Carlos que
753 es el contador, él me dijo que de apego a la ley no preciso el número no se guarda
754 documentos con más de 5 años, lo único que tengo es la nota de Luis Hernán como
755 administrador del Centro Agrícola donde aseguraban que ellos pagaban el agua.

756 Roberto Martinez Brenes comenta ¿y en su administración ellos pagaban?

757 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta no.

758 Roberto Martinez Brenes comenta ¿entonces como dieron esa agua?

759 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta bueno aquí están todos los
760 documentos, yo no la iba a dar, pero Tino vino aquí con el documento de Luis
761 Hernán como administrador del Centro Agrícola.

762 Roberto Martinez Brenes comenta a mi no me parece, esa paja de agua quien
763 sabe hace cuanto tiempo estuvo sin cortar y en uso.

764 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta el documento da fe de que la paja
765 existía desde ese tiempo.

766 Roberto Martinez Brenes comenta ¿y pagaron desde ese tiempo?

767 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta no.

768 Roberto Martinez Brenes comenta ¿entonces como dieron la paja?

769 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta porque había una paja existente.

770 Roberto Martinez Brenes comenta, pero una paja existente debía de tener un
771 dueño que la estuviera pagando.

772 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta sí, lo que pasa es que yo no sé de
773 qué año.

774 Roberto Martinez Brenes comenta entonces tuvieron que cortarla, igual con
775 el acta IMC-040 que hasta el Concejo dio el permiso.

776 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta no entiendo de que me está
777 hablando.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

778 Roberto Martinez Brenes comenta para que usted me vaya entendiendo
779 dieron esa paja sin pagar.

780 Ana Jacqueline Araya Matamoros comenta sí, tuvieron que haberse puesto
781 al día.

782 Roberto Martinez Brenes comenta no sé como se la dieron si en ese
783 momento no había agua, no me parece.

784 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta en eso se resume que no le
785 parece.

786 Roberto Martinez Brenes comenta sí, y necesito la documentación para ver
787 como dieron esa disponibilidad.

788 Segundo ¿no sé si han seguido con las cortas?

789 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta sí, solo que en Santa Eduvigis y
790 en San Pancracio no.

791 Roberto Martinez Brenes comenta el agua falta mucho y a parte de eso
792 nosotros los que somos un poquito responsables le estamos pagando el agua a
793 otros que no son tan responsables.

794 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta ¿por qué?

795 Roberto Martinez Brenes comenta porque no pagan el agua, yo estoy
796 pagando el agua mía y si hay una fuga con los recursos que yo pago pagan para
797 arreglar esa fuga, y cuanta gente no le cobran y están con ese beneficio.

798 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta quien dice que no van a pagar,
799 tarde que temprano van a pagar, se me puede acumular el pendiente de pago, pero
800 en el sistema esta, se sostiene porque es la operatividad del programa.

801 Ana Jacqueline Araya Matamoros comenta ¿con las de los hidrómetros si se
802 corta mes a mes o igual sigue?

803 Roberto Martinez Brenes comenta no, igual.

804 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta es mucho más fácil realizar la
805 corta, pero no da chance.

806 Roberto Martinez Brenes comenta si tenemos 1000 abonados y de esos
807 pagan solo 500 o 600, quedan 400 abonados que no pagan, ahorita nos hace falta
808 mucha gente de pago, entre mas se cobre mejor.

809 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta el sistema el centro a como
810 estamos yo no le puedo meter cortas, si la gente reclama que no les esta llegando
811 el agua imagínese si se hacen cortas.

812 Roberto Martinez Brenes comenta ahorita si la gente pagara el agua
813 contaríamos con mas recursos, mas se reparan las fugas y menos falta el agua en
814 las casas, en el camino Toro Loco aquel día que fuimos a visitarlo había tamaño
815 poco de fugas, y aunque falte el agua hay un compromiso con la gente

816 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta bueno hagamos una cosa,
817 preséntese la moción que se tome, si usted dice que se corte el agua pues se corta,
818 Meylin y yo hemos tomado la decisión de no cortar el agua aquí por el déficit que
819 tenemos del agua.

820 Roberto Martinez Brenes comenta usted me esta echando la bronca a mí,
821 pero al final de cuentas no son mías, ustedes hace muchos años debieron de hacer
822 esto.

823 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta y se han hecho.

824 Roberto Martinez Brenes comenta no Gustavo aquí las cortas son mínimas,
825 hace unos meses se retomó, hagamos un trato no corte agua, pero mande a



826 notificar a todo el mundo, saque dos horas el cuadríciclo en dos horas se recorre
827 mucho, ¿eso se hace? ¿y la gente cumple?

828 Marvín Gustavo Castillo Morales comenta algunos vienen y formalizan
829 arreglos de pago.

830 Roberto Martínez Brenes comenta ¿y los que no vienen cuantos son?

831 Marvín Gustavo Castillo Morales comenta no preciso el dato.

832 Roberto Martínez Brenes comenta como si cada mes el sistema tiene que
833 decir, entre mas plata entre camina mejor. ¿Ahora no sé de quien es el tanque que
834 esta por el Centro Agrícola?

835 Marvín Gustavo Castillo Morales comenta de nosotros.

836 Roberto Martínez Brenes comenta ok, tuve quejas que a las 10 de la noche
837 se rebalsaba el agua, que mas de una vez le dijeron a Beto y Beto lo que hacía era
838 como que él tiene agua en su casa. Ahora no sé si nosotros tenemos algo que ver
839 con la construcción al lado adentro de la carretera que va para La Puente

840 Marvín Gustavo Castillo Morales comenta esa gente compro una casa en
841 Ciudad del Cielo y trasladaron la paja para ese lugar.

842 Roberto Martínez Brenes comenta, pero es inmenso, ¿Qué van a hacer ahí?

843 Marvín Gustavo Castillo Morales comenta bodega para las cosas que vende
844 Agro Ujarrás.

845 Roberto Martínez Brenes comenta ¿eso de trasladar una paja de agua es
846 permitido hasta ahorita? Porque de la casa de mis suegros no permitieron
847 trasladarlo a la Trinidad y ahí nos leyeron un artículo.

848 Marvín Gustavo Castillo Morales comenta por ejemplo trasladar una paja de
849 agua de El Bajo al Centro eso no aplica, porque son sistemas diferentes.

850 Ana Jacqueline Araya Matamoros comenta ¿y es el mismo sistema?

851 Marvín Gustavo Castillo Morales comenta es el mismo sistema.

852 Roberto Martínez Brenes comenta no sé si cuando hacen una construcción
853 de esas aquí la ingeniera hace visitas o no hace visitas, porque vi en un documento
854 aquí donde en La Trinidad solicitan para un muro de retención donde el finado
855 Chico, permiso para una tapia.

856 Marvín Gustavo Castillo Morales comenta hay que preguntarle a Betsy
857 porque yo si se que ahí se hizo una ampliación.

858 Ana Jacqueline Araya Matamoros comenta nosotros lo vimos cuando fuimos
859 a visitar para lo de la feria del chile una tapia.

860 Roberto Martínez Brenes comenta y no sé si es permitido trasladar las pajas
861 de agua.

862 Ana Jacqueline Araya Matamoros comenta hay que ver en el reglamento de
863 acueducto si es permitido y a que distancia, ese reglamento lo tenemos en jurídicos,
864 pero no hemos tenido tiempo de leerlo porque es bastante extenso.

865 Roberto Martínez Brenes comenta con respecto a la respuesta que le pedí
866 de eso, con respecto a las cortas de agua. Ahora cada lote tiene su número no me
867 parece que se haga traslado de pajas, porque para unos sí y otros no

868 **3-Johanna Pereira Alvarado** comenta recordarles que deben de tratar que las
869 audiencias duren los 15 minutos que corresponde.

870 El WhatsApp es mas que todo informativo, si tienen alguna iniciativa mejor
871 proponerlo por escrito o verlo aquí en sesión.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

872 El Código municipal establece que el presidente tiene que nombrar el tiempo
873 de entrega del dictamen de comisión, para que Roberto lo traiga la otra semana, e
874 incluir a Roberto en las comisiones.

875 Ana Jacqueline Araya Matamoros comenta Roberto yo le solicité a la señorita
876 secretaria que asignara las comisiones, y no hacerlo yo para que no digan que yo
877 me dejé las mejores comisiones, entonces ella repartió a los miembros que
878 estábamos en ese momento.

879 Roberto Martinez Brenes comenta la otra semana lo vemos.

880 ARTÍCULO XI: CIERRE DE SESIÓN.

881 Cierre de sesión.

882 Al ser las veinte horas se concluye la sesión.

883

884

885

886 Presidente Municipal

Secretaria Municipal